

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 18:00 dieciocho horas del viernes 16 del mes de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, sito en el inmueble marcado con el número exterior 882, 1er primer piso, de la Avenida Camelinas, en la Colonia La Loma, de esta ciudad, los suscribientes hacemos constar que se encuentran reunidos los CC:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Alfonso Jesús Martínez Alcázar | Presidente |
| 2. Fabio Sistos Rangel | Síndico |
| 3. Jorge Luis Tinoco Ortiz | Regidor |
| 4. María Elisa Garrido Pérez | Regidor |
| 5. José Antonio Plaza Urbina | Secretario |
| 6. Juan Fernando Sosa Tapia | Secretario |
| 7. Gregorio Roberto Ramírez Delgado | Vocal Ciudadano |
| 8. Pedro Núñez González | Vocal Ciudadano |
| 9. Jorge Arturo Casar Aldrete | Vocal Ciudadano |
| 10. María del Carmen Cabrera Díaz | Vocal Ciudadano |
| 11. Rodrigo Gómez Monge | Vocal Ciudadano |
| 12. Mauricio Urquiza Martínez | Vocal Ciudadano |
| 13. Ahmed Ali Oszu Medina | Vocal Ciudadano |
| 14. Gonzalo Enrique Méndez Dávalos | Vocal Ciudadano |
| 15. Jaime Alberto Vargas Chávez | Vocal Ciudadano |
| 16. Mario Javier Gutiérrez Fernández | Vocal Ciudadano |
| 17. Manuel Bollo Manent | Vocal Ciudadano |
| 18. Armando Silva Quintero en representación de
José Benadad Orozco Toledo | Comisario |
| 19. Pedro Cital Beltrán | Secretario Técnico |

Para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, misma que se celebró en los términos descritos a continuación:

- A. **Bienvenida, registro de asistentes y verificación de quórum.** El Presidente del Consejo Directivo de este Instituto y Presidente Municipal de Morelia, Alfonso Jesús Martínez Alcázar da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia. Agradece la

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

atención que han prestado a la Convocatoria hecha a través del Secretario Técnico en la forma acostumbrada para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del pleno de este órgano de gobierno. A continuación, realiza la consulta con el Secretario Técnico, para que revise y confirme la existencia de quórum legal para celebrar esta sesión; una vez informado de que se cuenta con el quórum legal, el Presidente del Consejo Directivo señala que en este momento se está haciendo circular la lista de asistencia para que se tenga registro formal de la asistencia de cada uno de los integrantes del Consejo presentes. Da inicio formal a la sesión en comento.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-A. Se acuerda por unanimidad de votos que, una vez que se ha verificado el quórum legal, se declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, correspondiente al día 16 del mes de marzo del año 2018.

- B. **Aprobación del orden del día.** El Presidente del Consejo Directivo instruye al Secretario Técnico que haga la presentación a los integrantes del Consejo el orden del día que se ha propuesto desahogar en esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia. Atendiendo a la instrucción, el Secretario Técnico, Pedro Cital Beltrán comenta que de la forma acostumbrada se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Directivo la propuesta del orden del día como parte de la documentación adjunta a la Convocatoria para esta sesión, siendo el caso que hasta el momento no se han recibido observaciones o comentarios sobre la misma, por lo que se presenta la propuesta y se pone a consideración del pleno su aprobación.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-B. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día bajo los siguientes puntos a desahogar:

- A. Bienvenida, verificación de quórum legal y registro de asistentes.
- B. Aprobación del Orden del Día de la Sesión.
- C. Aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del lunes 15 de enero de 2018.
- D. Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del martes 23 de enero de 2018.
- E. Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de ambas sesiones anteriores.

ASUNTOS POR TRATAR:

- 1. Presentación del estatus de los Estados Financieros IMPLAN al cierre del año 2017.
- 2. Propuesta de integración de ingresos por venta de servicios e ingresos financieros recaudados en 2017 a partidas del presupuesto.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

3. Información del estatus de la cuenta contable: 1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios (para la manufactura de un dron Skypower Vtol a la empresa Krossblade Aerospace System).
4. Presentación, y en su caso aprobación, del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.
5. Informe de los avances de los trabajos realizados con la agencia de cooperación alemana GIZ.
6. Invitación a rueda de prensa de la presentación pública del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), programada para el miércoles 21 de marzo.
7. Asuntos generales.
8. Cierre de la sesión.

- C. **Aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del lunes 15 de enero de 2018.** En seguimiento y atención al orden del día, el Secretario Técnico explica que se hizo llegar a todos los integrantes de este Consejo Directivo el proyecto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del lunes 15 de enero de 2018; comenta que se recibieron algunos comentarios generales sobre el mismo por parte de la Contraloría Municipal y Comisario del Consejo Directivo. Agrega que fueron atendidas dichas observaciones y por ende, se cuenta ya con el proyecto rubricado por dicho organismo de control interno de la administración pública municipal. Señala que además de los comentarios de la Contraloría no se han recibido más observaciones, por lo que pone a su consideración el que se proceda con su aprobación. Aprovecha el momento para presentar al Lic. Armando Silva, quien asiste a la presente sesión con la representación del Comisario y Contralor Municipal, el C.P. José Benadad Orozco Toledo. A continuación, el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del Acta en comento, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, pregunta si alguno de los presentes tiene algún comentario u observación al respecto del contenido de las Acta, a lo que los presentes respondieron que no, por lo que se procedió a someter su aprobación a la votación del pleno de este órgano de gobierno.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-C. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia celebrada el día 15 del mes de enero del año 2018 para todos los efectos legales.

- D. **Aprobación en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del martes 23 de enero de 2018.** Como siguiente punto en el orden del día, Pedro Cital comenta al pleno del Consejo Directivo que al igual que con el acta aprobada en el punto anterior, se envió como parte de la documentación para esta sesión el proyecto del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el del martes 23 de enero de 2018, del cual no se recibieron comentarios y se cuenta con el visto bueno de la Contraloría Municipal, por lo que se puede considerar la votación para su aprobación al menos que existiese algún comentario u

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

observación por parte de alguno de los integrantes de este Consejo. Al no haber observación alguna, el Presidente Municipal solicita la dispensa de la lectura del Acta en cuestión al haber conocido su contenido con anterioridad, moción que fue aprobada por unanimidad de votos. A continuación, pone a votación del pleno la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-D. Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 23 del mes de enero del año 2018 para todos los efectos legales.

- E. **Informe del Secretario Técnico del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.** Como siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo explica que en cumplimiento al ACUERDO-SO-03-2018.01.15-E tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo, mediante el cual se acordó que el seguimiento a los acuerdos de cada sesión se envíe previamente por escrito como parte de la documentación anexa a la Convocatoria de la siguiente sesión de que se trate, fue remitido por correo el documento en cuestión y se está en toda la disposición de atender cualquier comentario o aclarar alguna duda que se tenga sobre el contenido del mismo. No hay comentarios por parte de los integrantes del Consejo Directivo.
- ACUERDO-SO-04-2018.03.16-E.** Se acuerda por unanimidad de votos el haber recibido de conformidad el informe sobre el seguimiento a los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia.

1. **Presentación del estatus de los Estados Financieros IMPLAN al cierre del año 2017.** En atención y desahogo del siguiente punto del orden del día, Pedro Cital comenta que anexo a la Convocatoria se enviaron los principales Estados Financieros del Instituto correspondientes al cierre del año fiscal 2017, consistentes en el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública Municipal/Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre del año 2017; asimismo que, siguiendo las fechas y procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal, se han turnado a la Contraloría para su revisión y firma. Señala que platicó con personal de dicho órgano de control interno y tiene la información de que se encuentran en revisión. Al respecto, el Lic. Silva comenta que efectivamente, se encuentran en revisión y que aún no se tienen firmados. Pedro Cital señala que, una vez firmados se dará seguimiento al procedimiento para que sean enviados en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Michoacán (ASM). El vocal ciudadano Jorge Casar comenta que se dé seguimiento a este asunto conforme lo establezca la Contraloría Municipal para estar en condiciones de contar con los Estados Financieros del IMPLAN de Morelia correspondientes al cierre del año 2017 en su versión final y sigan con el proceso señalado por la normatividad en la materia. Las opiniones hechas por otros integrantes del Consejo Directivo fueron a favor de la propuesta por lo que se procedió a la toma del acuerdo correspondiente.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-1. Se acuerda por unanimidad de votos que desde la Dirección general del IMPLAN de Morelia se dé seguimiento a los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2017, atender las observaciones que tenga sobre los mismos la Contraloría Municipal y en su caso informar a este órgano de gobierno del Instituto que han sido presentados en tiempo y forma ante la autoridad competente, conforme lo señala normatividad aplicable.

2. **Propuesta de integración de ingresos por venta de servicios e ingresos financieros recaudados en 2017 a partidas del presupuesto.** Como siguiente asunto, Pedro Cital explica que, entre los documentos enviados para la sesión se encuentra la propuesta de integración de ingresos por venta de servicios e ingresos financieros recaudados en 2017 a partidas del Presupuesto del año 2018. Pide a la Mtra. Julieta Ramírez, Encargada del Despacho de la Coordinación Administrativa y Contable del Instituto que presente a este Consejo Directivo en qué consiste dicha propuesta. La Mtra. Ramírez explica que la propuesta consiste en integrar al Presupuesto de Egresos del año 2018, por un lado, los ingresos por venta de bienes y servicios de que este organismo descentralizado ha ofrecido, como la generación de mapas, la realización de evaluaciones técnicas, entre otros; y por el otro, los rendimientos que la cuenta del Instituto ha generado durante el año, lo que suma la cantidad de \$41,040.36 (CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 MN). La propuesta es integrar la cantidad de \$11,853.46 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 MN) correspondiente a los ingresos por venta de bienes y servicios al "concepto 3300" de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios; asimismo, integrar la cantidad de \$29,186.90 (VEINTE NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 MN) correspondiente a los rendimientos de la inversión con que cuenta el Instituto a la cuenta 2179 de "Otras Provisiones a Corto Plazo", específicamente para la realización de estudios y proyectos. Una vez expuesto lo anterior, el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que en su opinión no hay problema y está de acuerdo con la integración de cada uno de los montos señalados en el Presupuesto de Egresos 2018 del Instituto, pero que una vez analizados los montos, lo que le resulta preocupante y se convierte en un asunto de atención prioritario es lo referente a la poca cantidad de recursos que el IMPLAN de Morelia generó a partir de la venta de servicios, por lo que enfatiza que deben estudiarse los casos que a nivel nacional e internacional resulten un referente adecuado para incrementar significativamente los ingresos del organismo por este concepto. Al respecto, Pedro Cital comenta que se revisará este punto y que por ahora para el año 2018 ya se hicieron ajustes en la Ley de Ingresos del municipio de Morelia en la que se incorporaron algunos conceptos, así como que se incrementaron algunos montos por prestación de servicios para mejorar los ingresos en este año fiscal.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-2. Se aprueba por unanimidad que se integre la cantidad de \$11,853.46 (ONCE MIL QUINIENTOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 46/100 MN) correspondiente a los ingresos por venta de bienes y servicios al "concepto 3300" de Servicios

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios; e integrar la cantidad de \$29,186.90 (VEINTE NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 MN) correspondiente a los rendimientos de la inversión citada a la cuenta 2179 de "Otras Provisiones a Corto Plazo", específicamente para la realización de estudios y proyectos al Presupuesto de Egresos del año 2018 del IMPLAN de Morelia.

3. Información del estatus de la cuenta contable: 1.1.3. Derechos a recibir bienes o servicios (para la manufactura de un dron Skypower Vtol a la empresa Krossblade Aerospace System).

Como siguiente punto, Pedro Cital comenta que en las Notas a los Estados Financieros, particularmente como parte de las notas al Estado de la Situación Financiera, se establece que los derechos a recibir bienes o servicios se conforman por la cantidad de \$92,056.50 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 MN) por concepto del pago a la empresa Krossblade Aerospace System LLC para la adquisición de un Dron Skypower Vtol Transformer, mismo que se reconoció como un derecho a recibir un bien debido a que aún no se tiene la factura o comprobante que ampare la adquisición de dicho activo. La Mtra. Ramírez complementa esta información y señaló que, efectivamente desde el mes de noviembre del año 2016 se incorporó a las notas de los Estados Financieros del Instituto la nota en comentario, misma que además de establecer que no se tiene la factura que ampare la adquisición, se enfatiza que a la fecha no se ha recibido el dron y no se ha logrado tener comunicación con la empresa Krossblade Aerospace System. Pedro Cital agrega que, al presentarse esta situación, se procedió a levantar una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo el día 1 de noviembre del año 2017, misma de la que se notificó a la Contraloría Municipal mediante Oficio IMPLAN 274/2017. Sobre este mismo asunto, el Mtro. Ulises Sánchez Sepúlveda, Encargado del Despacho de la Dirección de Análisis Geográfico y Espacial del Instituto explicó que la compra del dron Skypower Vtol Transformer derivaba de las necesidades de este organismo para cumplir con sus atribuciones y que el producto ofrecido por la empresa Krossblade Aerospace System ubicada en los EEUU resultaba la mejor opción después de un análisis técnico minucioso sobre la oferta que en el mercado se tiene sobre productos de esa calidad. Al respecto el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que le sorprende que esta situación se presente, que la propuesta adquisición se debió aprobar por el órgano de gobierno de este Instituto antes de decidir la compra, y que en adelante es definitivamente un imperativo que una decisión como esta sea conocida por la instancia pertinente. El vocal ciudadano Jaime Alberto Vargas Chávez señala que es una falla administrativa de origen. Desde otro punto de vista, el vocal ciudadano Pedro Núñez señala que en su opinión debió formularse una demanda. Al respecto Pedro Cital reitera que ha sido interpuesta una denuncia de hechos ante la PGJE de Michoacán, específicamente ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera y que se les mantendrá informados. El Presidente Municipal señala que debió

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

realizarse un proceso más cuidadoso, además que el caso debe atenderse conforme a la normatividad aplicable y mantener informado a este Consejo Directivo. Comentó que el Instituto debe continuar con su trabajo y perfeccionar sus mecanismos de toma de decisiones para que no vuelva presentar un asunto de esta índole. El vocal ciudadano Gonzalo Enrique Méndez Dávalos señaló que se debe ser muy cuidadoso en el manejo del Instituto y de sus recursos y muy acuciosos en los detalles administrativos. Externa que sólo así el Consejo Directivo podrá aprovecharse y abocarse a los asuntos estratégicos, de fondo, de visión, de largo alcance del Instituto, por lo que pide se mejoren los controles internos. El vocal ciudadano Jorge Casar externa que la Contraloría Municipal, en su carácter de Comisario debe dar seguimiento a este asunto de manera conjunta con la Dirección General. Al respecto, el Mtro. Raúl César Vidales Gonzáles, Encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad e Investigación comentó que el día 2 de marzo del año en curso se recibió el Oficio CM-D.R.S.P.-441/2018 mediante el cual se notificó el Acuerdo Administrativo fechado el día 28 del mes de febrero del año 2018 dictado por la Dirección de Auditoría y Evaluación en su carácter de Autoridad Investigadora atendiendo a lo establecido en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y otra normatividad aplicable; Acuerdo que se tomó con base en el Oficio IMPLAN 047/2018 mediante el cual el Encargado del Despacho de la Dirección General de este organismo envió a la Contraloría Municipal copia del expediente MOR/053/20987/2017 en el que se da cuenta del estado que guarda la investigación de la Fiscalía Especializada señalada y de cuyo análisis, la Contraloría Municipal consideró se tienen los elementos para iniciar una investigación de oficio, misma que quedó registrada con el número de expediente D.R.S.P.-I-007/2018, de la cual se mantendrá informado a este órgano de gobierno del IMPLAN de Morelia. Con relación a este asunto el Lic. Armando Silva Quintero, representante del C.P. José Benadad Orozco Toledo, Contralor Municipal y Comisario de este Consejo Directivo comentó que, efectivamente el asunto del dron que se ha analizado ha tomado dos vías, el de la denuncia ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, y el de la investigación de oficio por parte de la Contraloría Municipal.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-3. Se acuerda por unanimidad de votos que la Dirección General atienda y de seguimiento a los procesos iniciados derivados del caso del dron Skypower Vtol Transformer pagado a la empresa Krossblade Aerospace System, mismo que no se ha recibido y tampoco se cuenta con la factura correspondiente; por un lado, el proceso iniciado mediante denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada de Inteligencia Patrimonial y Financiera de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, con el expediente MOR/053/20987/2017; y por el otro, el proceso de investigación de la Contraloría Municipal con número de expediente D.R.S.P.-I-007/2018 e informe en su momento de los avances de estos al Consejo Directivo del IMPLAN.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

4. **Presentación, y en su caso aprobación, del Programa de Trabajo IMPLAN 2018.** Pedro Cital comenta que, como es de conocimiento del Consejo Directivo, se realizó una convocatoria para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de este órgano de gobierno el pasado día 26 del mes de febrero del año en curso cuyo único asunto a tratar sería la aprobación del Programa de Trabajo del este Instituto para el año 2018, misma que no pudo realizarse al no contar con el quórum legal y agrega que, como parte de la documentación anexa a la Convocatoria para la sesión en comento, se envió el documento que contiene la propuesta que desde la unidad técnica se ha hecho para poner a consideración de este Consejo Directivo. Continúa explicando que, para la priorización de las tareas e instrumentos de planeación a impulsar de manera estratégica, se hizo un ejercicio de priorización atendiendo a los criterios siguientes:

- Atribución, y por ende responsabilidad irrenunciable.
- Continuidad de la agenda IMPLAN y de impulso a la Gran Visión Morelia NEXt 2041.
- Recursos disponibles (humanos, financieros, materiales) y capacidad instalada.
- Pertinencia metodológica que permite continuidad lógica en la formulación de instrumentos de planeación territorial.
- Pertinencia en el contexto político de transición en el H. Ayuntamiento de Morelia.
- Posibilidades de conclusión del producto en el año.
- Impulso a la vinculación del Instituto y fomento de la participación social en la planeación local.
- Costos para el Instituto en particular y la planeación local en general, en caso de postergación.

Explica que de dicho análisis resultó que, como componentes del Programa de Trabajo para el año 2018, se integran de manera irreductible por las tareas de dirección y administración de este organismo público descentralizado, así como los servicios especializados (solicitudes de información u asesoría y acompañamiento a la administración municipal y el H. Ayuntamiento de Morelia). Enfatiza que entre las tareas irreductibles se encuentra también el trabajo para consolidar las cuatro plataformas derivadas de las atribuciones, el Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), el Banco de Instrumentos y Proyectos Estratégicos de Morelia (BIPEM), el Modelo de Institucionalización y Mejora Regulatoria de la Planeación e Impulso al Desarrollo Sostenible (MIMER), y la de Participación Social (PPS). Asimismo, señala que como parte de las tareas derivadas del acuerdo del H. Ayuntamiento de Morelia con el que se reformó el Acuerdo de Creación y mediante el cual se expidió un nuevo Reglamento Interno de este Instituto, así como por las necesidades de organización se tiene que realizar un nuevo Reglamento Interior de Trabajo, el Manual de Identidad, el Manual de Organización, el Manual de Procedimientos y con este el Manual del Sistema de Control Interno del IMPLAN (administración de riesgos), así como el Manual del Sistema de Gestión de Documentos y Administración de Archivos, y los Lineamientos para el Comité de Adquisiciones.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

Por otro lado, y derivado del contexto electoral de este año, se debe realizar la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 - Morelia NExT 1.0, así como la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 - Morelia NExT 2.0 atendiendo a las atribuciones de este organismo de planeación. Aunado a estos, comenta que se propone trabajar sobre los siguientes instrumentos estratégicos:

- Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT), hasta presentación ante el H. Ayuntamiento de Morelia.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia (PMDU).
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia - Modelo histórico y aspiracional NExT 2041 a calibración social.
- Programa de movilidad ciclista.
- Guía Metodológica para elaboración de Programa de Seguridad Vial.
- Diagnóstico del AM500.
- Elaboración de Lineamientos de intervención de espacios públicos.
- Plan Maestro para el Manejo Integral de la Cuenca del Río Chiquito.

Por último, comparte que se tiene una lista de proyectos y proyectos ejecutivos priorizados de manera conjunta con el entonces Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno de este Instituto cuya elaboración se encuentra condicionada a la recepción del monto equivalente al 1% del Programa Anual de Inversiones (PAI) que se le adeuda a este organismo por parte de la administración municipal, señalando los siguientes:

- Intersección el Pípila
- Intersección Madero - Nocupétaro - La Huerta
- Calle completa Av. Ventura Puente
- Parque Temático – Los Filtros Viejos
- Rehabilitación del Arboretum
- Parque Ecológico los Itzúcaros

El vocal ciudadano Jaime Vargas señala que le parece un programa amplio, en particular comenta que en relación con la elaboración de instrumentos de planeación urbana se debe atender de manera rigurosa los cambios que al respecto se han dado desde el gobierno federal y cuidar el alineamiento normativo y técnico de todo lo que se haga a nivel municipal. Por otro lado, el vocal Jorge Casar Aldrete comenta que él ha participado desde la creación del Instituto y existen asuntos pendientes, que este Consejo Directivo debe de velar porque se cumpla con

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

lo que se programa e instruye que realice la unidad técnica. Al respecto, Pedro Cital comenta que durante estos meses de funcionamiento del Consejo Directivo de este organismo se ha compartido la información relativa al cumplimiento de las tareas encomendadas a este. El vocal ciudadano Pedro Núñez pregunta cuándo estará lista la versión final del proyecto del Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial (PMGROT), toda vez que se ha explicado en varios momentos que es este el instrumento que da sentido y cobertura al resto de instrumentos de planeación territorial a desarrollar. Sobre el particular, Pedro Cital señala que en las próximas semanas se tendrá listo el documento y se compartirá con todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo. A continuación, el vocal ciudadano Manuel Bollo Manent establece que hay que tener perfecto conocimiento de lo que se está avanzando, es necesario mejorar los mecanismos de comunicación porque considera que no se ha logrado conocer a cabalidad el funcionamiento y procesos que desarrolla el IMPLAN de Morelia; dice que es bueno dar a conocer un programa que da continuidad al trabajo bajo una metodología, pero se tiene que ser muy rigurosos en la adecuada utilización de propuestas como el de la guía elaborada por la SEDATU y GIZ. Comenta que se está tratando de dar consistencia y alineamiento a instrumentos de planeación, lo que es fundamental para el desarrollo, y que en su experiencia en otros lugares se ha logrado al centralizar en una sola instancia esta tarea. Recomienda también que todos y cada una de las personas que integran este Consejo Directivo deben leer previamente y de manera cuidadosa toda la documentación que se manda para poder dialogar con argumentos sólidos. El Secretario Antonio Plaza Urbina señala que se retome el punto del orden del día en cuestión, que no se concentre sólo la atención en un solo punto de los que se proponen en el programa, más bien analizar si se aprueba o no como se propone desde la unidad técnica o se decide que necesita algún ajuste o priorización al considerarse amplia la propuesta. Explica que se puede diferir la aprobación y trabajar de manera colectiva en su ajuste. El Síndico Municipal, Fabio Sistos Rangel comenta que han sido muy valiosos los aportes vertidos por todos los integrantes del Consejo Directivo que han participado pero que coincide en que sí es necesario se tenga una sesión de trabajo para analizar los ajustes al programa propuesto y poder realizar la sesión de manera más ejecutiva, por lo que considera que es adecuado decidir si se aprueba o si se difiere la decisión. El vocal ciudadano Jorge Casar enfatiza que el instrumento central es el PMDU, que es prioritario y urgente ya que no puede concebirse un municipio sin un programa urbano actualizado, por lo que propone una mesa de trabajo para que se defina de manera precisa su proceso de formulación. Al respecto, el vocal ciudadano Pedro Núñez señala que debe contemplarse destinar todos los recursos hacia la formulación de este instrumento para acortar los tiempos de su elaboración, comenta que el PMDU es indispensable para poder coordinarse con el Gobierno del Estado de Michoacán, así como con el Gobierno de la República. El Secretario Antonio Plaza refiere que desde su Secretaría tiene varios proyectos que le gustaría se considere incluir dentro del programa de trabajo en comento tales como un plan integral para el Distrito 4.0 y un plan o programa integral

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

de largo para atención de la convivencia de la ciudad y el municipio en su conjunto con el tren. El vocal ciudadano Gonzalo Méndez establece que con mayor razón es necesaria una reunión específica en el que se aborde tanto un planteamiento desglosado para la elaboración del PMDU y definir proyectos prioritarios. El vocal ciudadano Manuel Bollo refiere que debe integrarse de manera más clara el programa de trabajo para que aparezca como un listado de acciones. El vocal ciudadano Jorge Casar señala que atendiendo que hay una agenda irreductible es indispensable priorizar los instrumentos a elaborar. Al respecto el vocal ciudadano Pedro Núñez enuncia que hay que tener sesiones de trabajo, pero que todos los integrantes del Consejo Directivo tengan compromiso con lo que se defina, asistan y participen de manera activa. El Síndico Municipal señala que pueden ser dos sesiones, una para tratar el PMDU y otra para la priorización de proyectos. Sobre esto el vocal ciudadano Jorge Casar comenta que la Comisión de Infraestructura ya ha avanzado al respecto. El vocal ciudadano Ahmed Ali Oszu Medina señala que deben comprometerse los consejeros expertos en los temas para contar con su participación en las mesas de trabajo y brinden insumos para la reflexión y toma de decisiones. El vocal ciudadano Jorge Casar propone que la primera de las sesiones sea el próximo lunes 26 del mes de marzo a las ocho de la mañana en las instalaciones del IMPLAN de Morelia.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-4. Se acuerda por unanimidad de votos que, a través de la Dirección General de este Instituto, se convoque una reunión de trabajo para abordar el tema de la formulación de los programas que integrarán el Programa de Trabajo 2018 del IMPLAN de Morelia, de manera central el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU); y, que se convoque a otra reunión de trabajo especialmente para definir y priorizar los proyectos y proyectos ejecutivos prioritarios para integrarse este año 2018 para que, derivado de estas, se esté en condiciones de formalizar la aprobación del Programa de Trabajo del IMPLAN de Morelia para el año 2018.

5. **Informe de los avances de los trabajos realizados con la agencia de cooperación alemana GIZ.** Como siguiente asunto, Pedro Cital informa al Consejo Directivo los avances en los trabajos de asistencia técnica que se están recibiendo por parte de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, la SEDATU y la SEMARNAT. Explica que, derivado de la reunión que se tuvo con personas de dicha Agencia de Cooperación y la SEDATU en marzo del año en curso, se ha dado seguimiento a la agenda de trabajo definida para cada uno de los componentes a desarrollar como parte del proyecto de colaboración denominado CiClim. Explica que como parte de la documentación para esta sesión se envió un reporte con los acuerdos y compromisos de cada una de las partes por cada componente: a) planeación urbana; b) Movilidad y c) servicios ecosistémicos.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-5. Se acuerda por unanimidad de votos que la Dirección General del Instituto dé seguimiento y mantenga informado a este órgano de gobierno de las acciones y los avances en el proceso del proyecto CiClim, auspiciado por GIZ, SEDATU y SEMARNAT.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

16 de marzo de 2018.

IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

6. Invitación a rueda de prensa de la presentación pública del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM), programada para el miércoles 21 de marzo.

Pedro Cital comenta que se tiene todo listo para la realización del evento de presentación pública del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) el próximo día 21 de marzo del año en curso a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto. Señala que el SIGEM es una plataforma central en atención a las atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos del IMPLAN de Morelia. Enfatiza que han sido años de esfuerzo, trabajo y optimización en la aplicación de recursos económicos y tecnológicos para llegar a contar con este Sistema, sus interfaces, y sus productos de alta calidad como son el sitio de datos y el mapa interactivo.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-6. Se acuerda por unanimidad de votos que todos los integrantes del Consejo Directivo que puedan, asistirán y participarán de la presentación pública del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia (SIGEM) el miércoles 21 del mes de marzo del año en curso en las instalaciones del IMPLAN de Morelia.

7. Asuntos generales. Pedro Cital señala que, conforme al orden del día, el siguiente punto es el correspondiente a asuntos generales, por lo que queda abierto el espacio por si algún integrante del Consejo Directivo del Instituto propone o señala alguno. Se trataron los asuntos siguientes:

- El vocal Roberto Ramírez externó que el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo ha iniciado con sus trabajos, entre los que resalta la agenda ambiental que se está impulsando, particularmente con relación a la generación de una iniciativa de ley en la materia. Señala que a dicho Instituto les está asesorando Horacio Guerrero y que resultaría muy interesante que pudiera vincularse al IMPLAN de Morelia y hacer algunas recomendaciones de mejora. El vocal Pedro Núñez comenta que resultan invitaciones muy importantes, pero que debemos procurar que se hagan de manera institucional para poder acordar de esta forma su incorporación o inclusión en la agenda de trabajo del Instituto. Este asunto es compartido por el Secretario Antonio Plaza Urbina quien además señala experiencias recientes como la vivida con el caso del PIMUS nos obligan a pugnar por relaciones formales. Comenta que el acercamiento que se ha tenido con el Gobierno del Estado de Michoacán con relación al PIMUS genera una preocupación fundada ya que se tienen diferencias importantes sobre las definiciones establecidas en los avances que se han compartido sobre dicho programa. Externa el imperativo ético que tiene este Instituto de hacer un pronunciamiento o un exhorto al gobierno estatal por las implicaciones que tendrá para este municipio este instrumento. Al respecto, el vocal Manuel Bollo Manent comenta que no puede seguir un programa con el PIMUS sin atender a las definiciones que en materia de movilidad se tienen en Morelia, sobre todo en el contexto del proceso de formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se plantea llevar a cabo; señala que debe tenerse una coordinación permanente y formal.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
16 de marzo de 2018. IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-7a. Se acuerda por unanimidad de votos procurar que las invitaciones a participar de procesos e iniciativas vinculadas al cumplimiento de los objetivos del IMPLAN de Morelia se hagan de manera formal, para poder darle debido seguimiento y poder llevar un registro de estos.

- El vocal Jorge Casar recuerda que se tiene pendiente el seguimiento para tener una definición clara sobre los recursos del que se ha denominado el proyecto INADEM. Enfatiza que son tres millones de pesos que forman parte del pago a Metrópoli Ecosystems de México S. de R.L. de C.V. por la elaboración del Plan de Gran Visión Morelia NEXt 2041. Comenta que se acordó previamente que fuese el Contralor Municipal quien apoyaría en el acercamiento y negociación con la Universidad Michoacana, por lo que sería pertinente que pudiera informar en las sesiones siguientes como avanza dicho proceso.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-7b. Se acuerda por unanimidad de votos que, en una de las sesiones siguientes, el Contralor Municipal comparta con este Consejo Directivo la información sobre la negociación, y en su caso la definición de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo con relación a los tres millones proyecto denominado "Morelia NEXt Nueva Economía x Territorio: Hacia el impulso del ecosistema emprendedor de alto impacto en la ciudad de Morelia, Michoacán. El territorio y las condiciones urbanas como factores de competitividad" que su obtuvieron en el marco del apoyo del Fondo Nacional Emprendedor 2015 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Pedro Cital pregunta a los presentes si se tiene algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes del Consejo Directivo señalaron que no se tenía ninguno, lo que es informado al Síndico Municipal, quien invita a realizar el cierre de la sesión.

ACUERDO-SO-04-2018.03.16-7. Se acuerda por unanimidad de votos proceder al cierre de la sesión al no haber más asuntos generales que tratar.

8. **Cierre de la sesión.** Una vez atendidos todos los asuntos que formaron parte del orden del día aprobada para la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN de Morelia, se procede al cierre de esta.

ACUERDO-SO-03-2018.01.15-8. Siendo las 20:40 veinte horas cuarenta minutos, se acuerda por unanimidad de votos dar por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia correspondiente al día 16 del mes de marzo del año 2018 y levantar la presente acta el día en que se actúa, firmando y rubricando al calce, los integrantes del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, para su debida constancia y efectos legales correspondientes.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
16 de marzo de 2018. IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018



Alfonso Jesús Martínez Alcázar
Presidente



Fabio Sistos Rangel
Síndico



Jorge Luis Tinoco Ortiz
Regidor

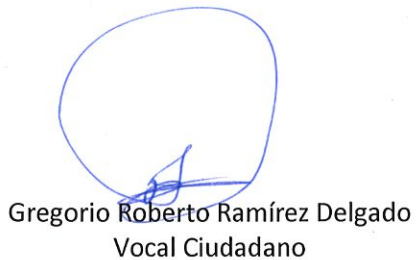


María Elisa Garrido Pérez
Regidor

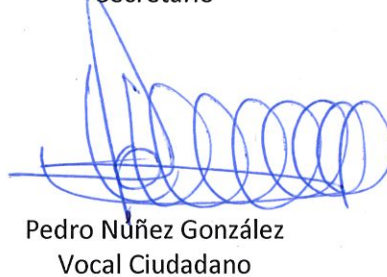
José Antonio Plaza Urbina
Secretario



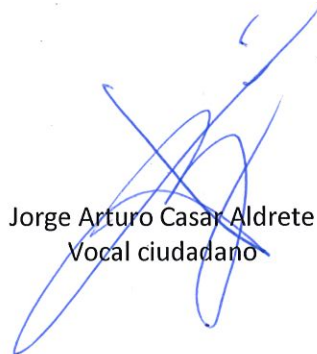
Juan Fernando Sosa Tapia
Secretario



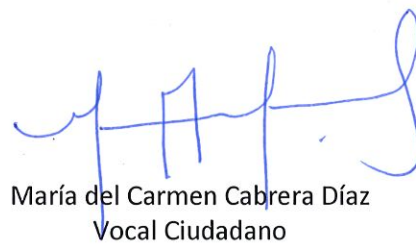
Gregorio Roberto Ramírez Delgado
Vocal Ciudadano



Pedro Nuñez González
Vocal Ciudadano



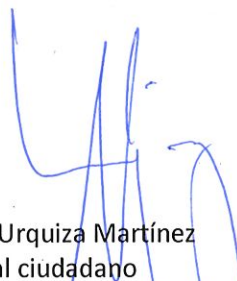
Jorge Arturo Casas Aldrete
Vocal ciudadano



María del Carmen Cabrera Díaz
Vocal Ciudadano

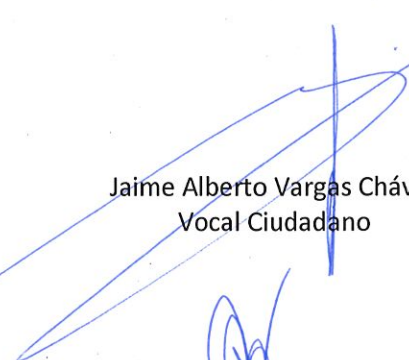
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
16 de marzo de 2018. IMPLAN-CD-SO-04/16.03.2018


Rodrigo Gómez Monge
Vocal Ciudadano



Mauricio Urquiza Martínez
Vocal ciudadano

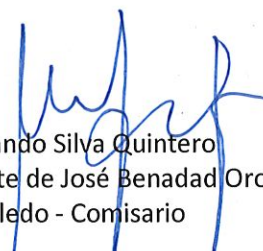

Ahmed Ali Oszu Medina
Vocal ciudadano


Gonzalo Enrique Méndez Dávalos
Vocal Ciudadano


Jaime Alberto Vargas Chávez
Vocal Ciudadano


Mario Javier Gutiérrez Fernández
Vocal Ciudadano


Manuel Bollo Manent
Vocal Ciudadano

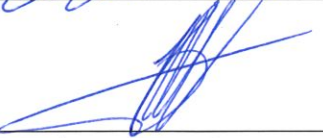

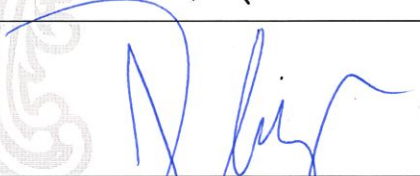
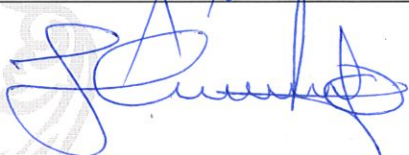


Armando Silva Quintero
Representante de José Benadad Orozco
Toledo - Comisario

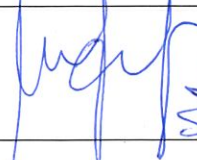
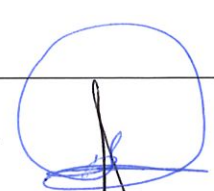
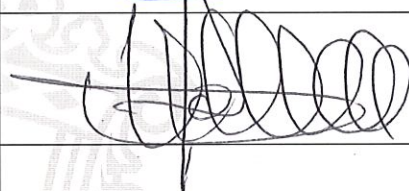
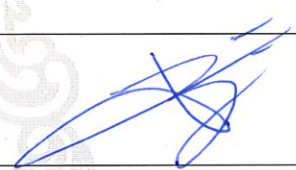
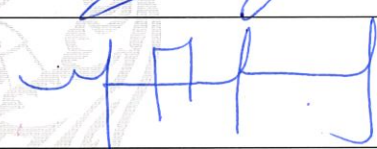


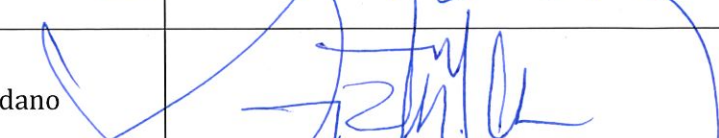

Pedro Cital Beltrán
Secretario Técnico



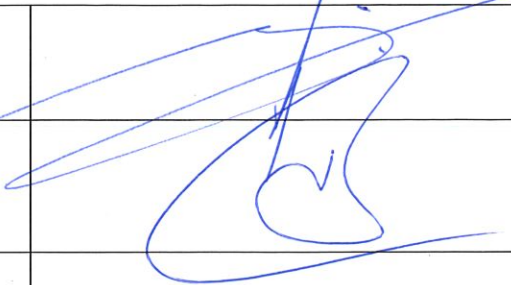


Las firmas que aparecen en la presente foja forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, celebrada el día 16 del mes de marzo de 2018.

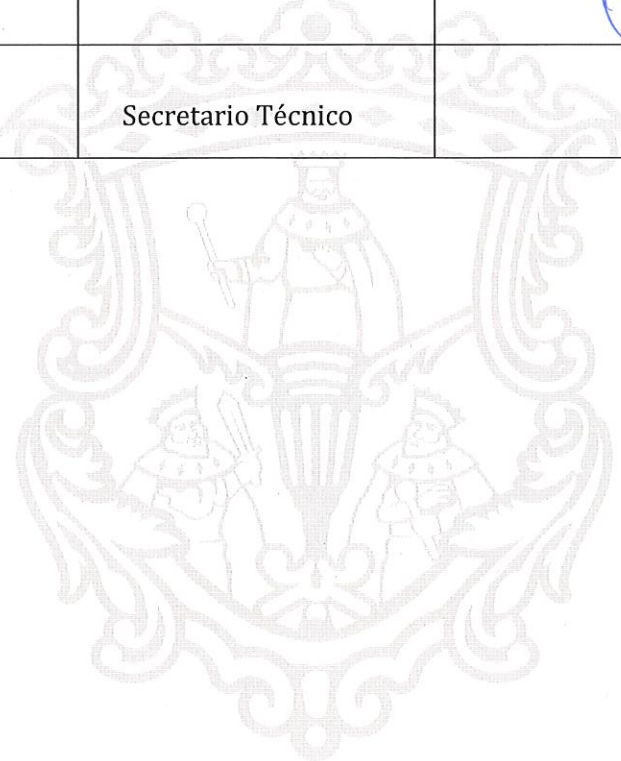
LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
16 DE MARZO DE 2018

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Martínez Alcázar	Presidente Municipal	
Fabio Sistos Rangel	Síndico Municipal	
Alberto Gabriel Guzmán Díaz	Tesorero Municipal	
Juan Fernando Sosa Tapia	Sria. de Desarrollo Metropolitano e Inf.	
José Antonio Plaza Urbina	Srio Efectividad e Innovación Gubernamental	
Jorge Luis Tinoco Ortiz	Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
German Alberto Ireta Lino	Comisión de Fomento Industrial y Comercio	
Félix Madrigal Pulido.	Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo	
María Elisa Garrido Pérez	Comisión de Ecología	
Benjamín Farfán Reyes	Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo	

José Benadad Orozco Toledo	Contralor Municipal / Comisario	P.A. 	Jic. Armando Silva Quintero
Alberto Herrejón Abud.	Vocal Ciudadano		
Antonio Godoy González Vélez	Vocal Ciudadano		
Roberto Ramírez Delgado	Vocal Ciudadano		
Pedro Núñez González	Vocal Ciudadano		
Javier Eliott Olmedo Castillo	Vocal Ciudadano		
Jorge Arturo Casar Aldrete.	Vocal Ciudadano		
María del Carmen Cabrera Díaz	Vocal Ciudadano		
Rodrigo Gómez Monge	Vocal Ciudadano		
José Luis Solórzano García.	Vocal Ciudadano		
Mauricio Urquiza Martínez	Vocal Ciudadano		
Ahmed Ali Oszu Medina	Vocal Ciudadano		
Gonzalo Enrique Méndez Dávalos	Vocal Ciudadano		



Jaime Alberto Vargas Chávez	Vocal Ciudadano	
Mario Javier Gutiérrez Fernández	Vocal Ciudadano	
Joaquín López Tinajero	Vocal Ciudadano	
Manuel Bollo Manent	Vocal Ciudadano	
Pedro Cital Beltrán	Secretario Técnico	



DE FECHA PARA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO...

Asunto: DEFINICIÓN DE FECHA PARA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN
De: <pcital@implanmorelia.org>
Fecha: 05/03/2018 07:17 p.m.

Para: "Jorge Arturo Casar Aldrete" <jcasar@famedi.com.mx>, <amatute@famedi.com.mx>, 'Alberto Herrejón Abud' <aherrejon@tresmarias.com.mx>, <lgutierrez@tresmarias.com.mx>, 'Gregorio Roberto Ramírez Delgado' <grobertoramirez@yahoo.com.mx>, 'José Luis Solórzano García' <luissolorzanog@yahoo.com.mx>, 'ANA CECILIA ORTIZ NUÑEZ' <aortiz@grupoherso.com.mx>, <mbollo@ciga.unam.mx>, <manent@gmail.com>, <carmen_cdiaz@yahoo.com.mx>, <tortugavoladora@gmail.com>, <rogomo@gmail.com>, <rod_gomez@hotmail.com>, <mcmariojav@hotmail.com>, <jltinaje@yahoo.com.mx>, <gonzalo.mendez@medacasa.com.mx>, <pedronunezg@gmail.com>, <javier_eliott@hotmail.com>, <olmedoj@prodigy.net.mx>, <amedmedina@gmail.com>, <murquizam@gmail.com>, <repremich@yahoo.com.mx>, <javch50@yahoo.com.mx>, <presidencia@morelia.gob.mx>, <hugo.anaya@morelia.gob.mx>, <rochavez.sp@gmail.com>, <indicomorelia@gmail.com>, <sergiotiradoc@gmail.com>, <aro_590410@hotmail.com>, <alberto.guzman@morelia.gob.mx>, <frausto.91@outlook.com>, "Juan Sosa" <jan.sosa@morelia.gob.mx>, <mvmaria@morelia.gob.mx>, "Antonio Plaza" <antplaza@gmail.com>, <antplaza@me.com>, <benjamin.farfan.morelia@gmail.com>, <regidorbenjaminfarfan@gmail.com>, <mancho60@hotmail.com>, <regidoramarisa@gmail.com>, "Marielign" <marielign@yahoo.com.mx>, <marisa.garrido@morelia.gob.mx>, <fmadrigal22@hotmail.com>, <jaleta231@hotmail.com>, <regidoramarisa@gmail.com>, "Marisa Garrido" <regidoramarisa@gmail.com>, <fmadrighal22@hotmail.com>, <jaleta231@hotmail.com>, <retinoco.regidor@gmail.com>, <obenadad@gmail.com>, <contraloria@morelia.gob.mx>, <adzirah@hotmail.com>, <alejandra.Lomeli.Ruiz' <alomeli@implanmorelia.org>, "Pedro Alveano Aguerrebere" <pedro.alveano@implanmorelia.org>, 'Raúl Vidales Gonzáles' <rvidales@implanmorelia.org>

Estimados miembros del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

En relación a la sesión extraordinaria que no se pudo llevar a cabo el pasado 26 de febrero, les comunico que debido a lo apretado de las agendas, así como a que la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo coincide con un día inhábil (19 de marzo, tercer lunes del mes), se determinó convocar únicamente a la sesión ordinaria en la que se agote el tema pendiente (programa de trabajo), además de los propios de la sesión.

En todo esto, por este medio y a nombre del presidente municipal, les hacemos la más atenta invitación a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, a celebrarse el próximo **viernes 2 de marzo de 2018 a las 6:00 PM**, en las instalaciones del IMPLAN.

Como parte de este proceso, le enviaremos la propuesta de orden del día, así como la información correspondiente y necesaria para el desarrollo. No omito reiterar nuestro ofrecimiento de llevar a cabo todas las reuniones de comisiones y subcomisiones que sean necesarias en el inter para aclarar algún aspecto que resulte de su interés o bien, para atender cualquier duda que presente en particular como es el caso de la presentación de los avances del Programa de Movilidad Urbana. Nos hará la SCOP este jueves 8 de marzo a las 6:00 PM, tal y como lo habíamos agendado con anterioridad.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.